

Quillota, 26 de Octubre de 2022

La Alcaldía Decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 9.985 / VISTOS:

EXENTO Nº: 4639 /

1. Carta de **ROMINA ANDREA PAOLA CELIS ARAYA**, del 17 de octubre del 2022, mediante la cual presenta su renuncia voluntaria al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios con la Municipalidad de Quillota a partir del 1 de noviembre de 2022, documento recepcionado el 19 de octubre de 2022 en la Alcaldía ;
2. Vº Bº de Alcalde, estampado en el documento mencionado anteriormente;
3. Decreto Alcaldicio Nº3751 Exento Nº1862 de 10 de marzo de 2022, que Aprueba Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios, celebrado el 1 de marzo de 2022 de **ROMINA ANDREA PAOLA CELIS ARAYA**;
4. Contrato de 1 de marzo de 2022, por Prestación de Servicios a Honorarios de **ROMINA ANDREA PAOLA CELIS ARAYA**, para que realice los trabajos que se indican en el correspondiente contrato;
5. Resolución Nº6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **APRUEBASE** renuncia voluntaria a partir del 1 de noviembre de 2022 de **ROMINA ANDREA PAOLA CELIS ARAYA**, Cédula Nacional de Identidad Nº19.394.580-5, quien prestaba **Servicios de Gestor Territorial Comunitario en Oficina de Gestión Territorial, Sección Comunidad y Territorio, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario**, según contrato celebrado el 1 de marzo de 2022 y aprobado mediante Decreto Alcaldicio Nº3751 Exento Nº1862 de fecha 10 de marzo de 2022.

SEGUNDO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Desarrollo Comunitario, las medidas pertinentes para el cumplimiento de este Decreto.

Anótese, comuníquese, y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA